



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

**ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD**

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

**ENCARGOS INTERNOS EN LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE CAJABAMBA -2018.**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO PROFESIONAL
DE BACHILLER EN CONTABILIDAD**

Autor (es):

Torres Gonzáles Jesús Mavila

Asesor:

Dra. Calvanapón Alva, Flor Alicia

Línea de Investigación:

Gestión empresarial y emprendimiento

Pimentel – Perú

2020

**Encargos Internos en la Municipalidad
Provincial de Cajabamba -2018.**

Autor:

Torres Gonzales Jesús Mavila

RESUMEN

La presente investigación titulada: Encargos internos en la Municipalidad Provincial de Cajabamba, tuvo como objeto de estudio analizar los encargos internos otorgados por la municipalidad, mediante una metodología descriptiva no experimental, la muestra estuvo conformada por la misma entidad en estudio, la técnica utilizada fue el análisis documental, que nos ayudó a identificar los encargos internos, la verificación de sus procesos, en conclusión la entidad en estudio han otorgado 105 durante el periodo 2018, de los cuales un 14% no ha rendido y se encuentran pendientes, sin embargo durante el periodo estos no rinde cuentas en el momento como lo estipula la norma, sino lo van regularizando durante el periodo.

Palabras Claves: Encargos internos.

ABSTRACT

The present investigation entitled: Internal assignments in the District Municipality of Cajabamba, had as object of study to analyze the internal commissions granted by the municipality, by means of a non-experimental descriptive methodology, the sample was conformed by the same entity under study, the technique used was the documentary analysis, which helped us to identify the internal orders, the verification of their processes, in conclusion the entity under study has granted 105 during the period 2018, of which 14% have not surrendered and are pending, however during the period does not render accounts at the time as stipulated by the norm, but they are regularized during the period.

Key words: Internal orders.

INDICE

RESUMEN	3
ABSTRACT	4
INDICE	5
I. INTRODUCCIÓN	6
II. MATERIAL Y MÉTODO	15
2.1 Tipo y Diseño de Investigación	15
2.2 Población y muestra	15
2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	16
2.5 Procedimientos de análisis	17
2.6 Criterios éticos	18
2.7 Criterios de Rigor Científico	18
III. RESULTADOS	20
IV. DISCUSIÓN	27
V. CONCLUSION	30
VI. RECOMENDACIONES	31
Referencias.....	32

I. INTRODUCCIÓN

En la actualidad las entidades otorgan encargos internos a sus trabajadores internos, para muchos eventos próximos a ejecutarse, estas acciones buscan prever diferentes actividades en una entidad. Sin embargo, estas no son muy bien administradas, ya que el control sobre ellos en su mayoría es deficiente, ya que al momento de la rendición de estos anticipos suele haber faltantes o no son justificados adecuadamente porque no cuentan con recursos que respalden el gasto de los anticipos otorgados por cualquier organización.

1.1 Realidad Problemática

En el diario “El País” en el 2018 publicó que la Cámara Internacional de Comercio (ICC) de Miami informó que el consorcio Grupo Unidos por el Canal (GUPC), en el que “Sacyr quien es un socio mayoritario, deberá recomponer un monto de 547, 96 millones de dólares la cual tiene un valor de 482 millones de euros al estado de Panamá” (p. 2). Por el adelanto que le fue otorgado por la autoridad del canal de Panamá(ACP) a inicios del año 2009, de este modo poder iniciar el plan de realización con los trabajos del Tercer Juego de Esclusas.

La empresa constructora de España realizará una cancelación de 225 millones del préstamo realizado por Sacyr. Pero aun así queda aplazado los 209 millones de adelantos las cuales según la resolución están proyectados para el próximo marzo en el juzgado de Londres.

En el portal norteamericano “Panampost”, Cachanosky en el 2018 señalo las 3 razones precisas del porque la economía argentina sigue sin despegar bajo la gestión del presidente Macri, se describe el panorama en el que asumió el poder, una crisis económica muy fuerte llena de escándalos de corrupción entre los cuales se encontró a la ex presidenta Cristina Fernández, así como a sus allegados, se observó además el índice de calidad institucional ya que tiene en consideración varios aspectos que hacen a las condiciones básicas para poder progresar.

“Las variables que se tienen en cuenta en este índice son: el estado de derechos, voz y rendición de cuentas, libertad de prensa, corrupción, competencia global, libertad económica y facilidad para hacer negocios” (p.1).

Gestión (2018). Publicó su artículo sobre, La Contraloría General de la República empezó a tomar nuevas estrategias para el control administrativo y funcional de todos los Órganos de Control Institucional (OCI) dentro de todas las municipalidades provinciales del país, así poder confrontar las capacidades adquiridas, autonomía e independencia.

Con el propósito que puedan cooperar con los temas de control gubernamental, uso de bienes públicos y destino de cada recurso para todos los ciudadanos de la región. En lo que se elegirá efes de las OCI, más no a los colaboradores que trabajan en ese órgano, ni a los encargados de ejecutar las auditorias y servicios de control.

Estas acciones son positivas ya que es parte del control que tiene que realizar el estado, contribuirá a identificar el comportamiento equívoco de las entidades públicas, lo cual es asertivo para hacer uso de los recursos eficientemente.

El diario Correo publicó, que las municipalidades que cuentan con Órganos de Control Interno (OCI) solo son 3 de las 8 municipalidades dentro de la provincia de Arequipa. En el lapso del año La Contraloría General de la República, conseguirá el control de las 5 municipalidades que faltan. “Solo los OCI de las municipalidades de Arequipa, Caylloma y Camaná conservan su personal de contraloría hasta la fecha, y se ubicará en la comuna de Islay este mes, por el contrario dentro las municipalidades de Conde suyos, Castilla, Caravelí y La Unión se realizará en los próximos meses” (Correo , 2018, p 2).

Es importante que todas las entidades cuenten con un área de control interno ya que contribuye con una gestión eficaz y eficiente. Sin embargo, la municipalidad a pesar de contar con un área de control interno, sigue teniendo dificultades con la administración de sus recursos.

En el artículo publicado en el diario andina, Mejia (2018) manifestó “La contraloría verificó los gastos realizados en más de 479 entidades del estado,

dentro de estas entidades se encuentran los ministerios, gobiernos regionales, municipalidades provinciales y distritales, programas sociales entre otras entidades públicas” (p. 2). Teniendo en cuenta el control de registros de los recursos empleados, verificando los gastos a donde fueron destinados, y las constancias para probar todos los gastos. En este informe revisaron la adquisición de bienes, servicios, contraprestación de servicios para el cumplimiento de sus objetivos. Los actos realizados es con el fin de advertir a los titulares de las entidades las situaciones identificadas que pongan en riesgo la ejecución del gasto público, el cumplimiento normativo y los objetivos de la entidad.

La municipalidad provincial no es ajena a este tipo de auditorías realizadas por la contraloría, sin embargo, el informe que emite la contraloría detalla las contingencias a pesar de ello no han mejorado la situación.

La Municipalidad Provincial de Cajabamba es objeto de estudio, esta entidad ubicada en la ciudad de Cajamarca, según la Ley N° N ° 18.695, tiene la función es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la respectiva comuna. (Art.1°). Sin embargo, internamente todas las municipalidades tienen conflictos, y este no ha sido la excepción la municipalidad ha venido teniendo problemas, como una falta de control sobre los encargos internos, ya que este dinero no es destinado realmente para estos encargos, y no se logran rendir ante la entidad por lo que existe deudores y faltante. Además, que estos encargos no son rendidos en el tiempo determinado por las normas. Lo cual ha generado muchos problemas y desorden dentro de la Municipalidad de Cajabamba. Así mismo al momento de realizar la rendición del anticipo no presentan comprobantes del gasto, porque no fueron ejecutados realmente ello también genera contingencias.

1.2 Antecedentes

López (2014), en su tesis titulada: “Propuesta para la implementación de un Manual de Control Interno en la Municipalidad de Cololaca, departamento de Lempira”, para obtener el título de Master Administración de empresas con

orientación en Finanzas en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, se planteó como objetivo general “Proponer la Implementación de un Manual de Control Interno para mejorar Gestión Administrativa de los departamentos de Catastro y Tesorería en la corporación municipal de Cololaca” el tipo de estudio que se realizó fue descriptivo-analítico, la investigación concluyó que con la implementación del Manual de Control Interno propuesto mejoró las situaciones que perjudicaban la gestión administrativa llevada a cabo por el personal de la Municipalidad.

Cardenas y Guamán (2018), en su tesis titulada: “mejoramiento del control interno en el departamento de tesorería del Gadm Salitre” optar por el título de contador público autorizado en la Universidad de Guayaquil tuvo como objetivo general “Mejorar el proceso en las recaudaciones de impuestos a través de un buen control interno en el departamento de tesorería del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Salitre, con la finalidad de lograr un eficiente desenvolvimiento laboral” se concluyó que al adquirir un nuevo sistema actualizado y con toda la base de datos unificada para los cobros y trámites que se realizan a diario mejoró el proceso de las recaudaciones y evitó los inconvenientes que provocaba en la gestión de los recursos.

Huanacuni (2015), en su tesis titulada “Los encargos internos y su incidencia en los estados financieros de la universidad nacional del altiplano para optar el título profesional de: contador público en la universidad nacional del altiplano tuvo como objetivo general “evaluar los encargos internos y su incidencia en la formulación de los estados financieros” mediante la comparación de estados financieros y análisis documental, cuestionarios se concluyó que con el cumplimiento de la propuesta de los procedimientos y técnicas en cuanto a los encargos internos contribuyó a la ejecución y la rendición de habilitaciones al 100% lo que permitió alcanzar los objetivos trazados por la institución.

Náquira y Pomatanta (2016), en su tesis titulada “El sistema de control Interno y su Influencia en la Gestión Económica y Financiera de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, Provincia de Trujillo, año 2016” para obtener el título profesional de contador público en la Universidad privada Antenor Orrego, tuvo

como objetivo principal “Determinar como el Sistema del Control Interno influye en la Gestión Económica y financiera de la Municipalidad” se concluyó que por el mal ambiente de control, y la supervisión realizada no se hizo de acuerdo a la normatividad del sistema de control interno, ocasiono distorsión en la gestión económica y financiera de la municipalidad por lo que se recomendó capacitar al personal respecto a los sistemas administrativos y el control gubernamental.

Avelino y Pino (2018), en su tesis titulada “El control interno en la sub gerencia de contabilidad mejora la gestión administrativa en la rendición de encargos internos de la municipalidad provincial de Cajabamba, 2018. para obtener el grado académico de: maestro en gestión pública en la universidad César Vallejo tuvo como objetivo general “determinar como el control interno en la sub gerencia de contabilidad mejora la gestión administrativa en la rendición de encargos internos dicha municipalidad” se realizó un estudio de diseño no experimental se tomó como población a los trabajadores de las áreas administrativas se concluyó que el control interno mejora significativamente la gestión administrativa en la rendición de encargos internos de la municipalidad provincial de Cajabamba. el enfoque adecuado de las metas, objetivos de control interno, así como la prevención y el monitoreo facilita evaluar las políticas de trabajo a nivel de la entidad.

1.3 Teorías relacionadas

1.3.1 Encargos Internos.

El encargo interno es aquella autorización para efectuar gastos que realizan servidores o funcionarios. El monto máximo de éstos lo tiene que determinar la máxima autoridad o al funcionario al que se haya delegado esa facultad. La autorización será conferida por escrito mediante el resolutive respectivo. (La Contraloria General de la República, 2015).

Según la (Directiva General N°055-2017). El encargo consiste en la realizar la entrega de dinero al solicitante, esta acción puede darse por giro bancario, cheque. Estos son para pagos de obligaciones que por sus características de ciertas actividades son necesarias para el cumplimiento de los objetivos institucionales ,

entonces se define encargos como “fondos otorgados bajo la modalidad de encargos internos”. (p.03).

Según la resolución directoral N° 004-2009-EF/77.15. Diario oficial el Peruano, 08 de abril del 2009.

1.3.1.1 “Artículo 40.- “Encargos” a personal de la Institución.

La utilización del encargo está destinado a diferentes eventos que ya están estipulados en el fondo fijo para la caja chica y viáticos, podrán ser otorgados en los siguientes casos:

- a) Desarrollo de eventos, talleres o investigaciones, cuyo detalle de gastos no pueda conocerse con precisión ni con la debida anticipación.
- b) Contingencias derivadas de situaciones de emergencia declaradas por Ley.
- c) Servicios básicos y alquileres de dependencias que por razones de ubicación geográfica ponen en riesgo su cumplimiento dentro de los plazos establecidos por los respectivos proveedores.
- d) Adquisición de bienes y servicios, ante restricciones justificadas en cuanto a la oferta local, previo informe del órgano de abastecimiento u oficina que haga sus veces, y para los relacionados con la preparación de alimentos del personal policial y militar.
- e) Acciones calificadas de acuerdo a ley como de carácter “Reservado”, a cargo de las dependencias del Ministerio del Interior, Sistema Nacional de Inteligencia y del

Para efectos de la directiva, los casos antes mencionados se entenderán como “actividad materia del encargo”.

El encargo se autorizará mediante una resolución jefatura de la oficina de Administración, cumpliendo con los siguientes requisitos:

- a) Nombre del responsable del encargo
- b) Número de cuenta bancaria a realizarse el depósito del encargo.
- c) La previa descripción del objeto materia del encargo.

- d) Los conceptos del encargo, clasificados por específicas de gasto, fuente de financiamiento y los importes máximos por especificación del gasto.
- e) El tiempo aproximado que tomará el desarrollo de la actividad materia del encargo.

El monto máximo del encargo no puede exceder las (08) Unidades Impositivas Tributarias (UIT).

1.3.1.2 Procedimiento para la solicitud y autorización del Encargo.

La solicitud del encargo tiene que estar emitido por el responsable del Órgano Administrador. Debe estar firmado, adjuntando el reporte presupuestal impreso del Sistema de Planeamiento y Presupuesto (SPP), con cinco días hábiles con anticipación al otorgamiento del encargo.

La oficina de abastecimiento revisará la solicitud del encargo, una vez encontrado conforme, emitirá el informe técnico para otorgar el encargo el cual deberá ser remitido a la oficina financiera. De lo contrario devolverá el expediente del solicitante.

La oficina General de Administración emitirá la autorización para el otorgamiento del encargo.

La oficina financiera tiene que comunicar mediante correo electrónico al responsable del encargo sobre el abono a la cuenta bancaria.

1.3.1.3 Procedimiento para la Utilización del encargo.

- a) El responsable del encargo retirará el dinero de su cuenta a donde le abonaron el dinero y hacerlo efectivo el cobro del cheque.
- b) El responsable del encargo solicitará de forma previa al desarrollo de la actividad, al menos dos cotizaciones como mínimo de los proveedores de la zona. Cuando por razones geográficas y del mercado, no existía posibilidad encontrar otras cotizaciones, el jefe inmediato autorizará la excepcionalidad por correo electrónico y será presentado al momento de la rendición del encargo.
- c) El responsable encargo utilizará el dinero únicamente y exclusivamente para realizar el evento de materia de encargo, de acuerdo a la petición.

1.3.1.4 Cancelación y Suspensión del Encargo.

En caso de la cancelación de un encargo otorgado, el responsable del encargo tendrá que comunicar las causales mediante documentación debidamente justificada, para que la oficina encargada pase a realizar la anulación del encargo y su registro.

En caso que se haya efectuado la entrega de los fondos al responsable del encargo, este tiene que devolver bajo responsabilidad el importe recibido en caja o el abono a la cuenta corriente, con un plazo de un día hábil.

1.3.1.5 Prohibiciones para la entrega de un encargo.

- a) El servidor público no haya efectuado las rendiciones de cuenta de encargos anteriormente otorgados.
- b) Los responsables de los órganos, soliciten más de un encargo que sean otorgados para una misma actividad o un mismo servidor público.

1.3.1.6 Tipos de Encargos Internos.

Según (Dirección Normativo, 2009) menciona los siguientes tipos de encargos:

“Encargos Internos para viáticos, se trata de los gastos explicados en el tipo de operación A, los cuales son asignaciones de viáticos entregadas a trabajadores de la institución para gastos por alimentación, hospedaje y movilidad local, según sea el caso cuando el funcionario o servidor público se desplaza fuera de la localidad.”

“Fondos para pagos en efectivo, se utiliza este Tipo de Operación para registrar gastos por los cuales se crea un fondo fijo reembolsable destinado para hacer frente a gastos menores no programados que exigen la inmediata cancelación, este fondo es financiado con el Rubro Recursos Ordinarios.”

“Fondos para pagos en efectivo (Rendición y Reembolso), Se utiliza para registrar los gastos que atienden la reposición parcial o total del Fondo para Pagos en Efectivo una vez que se ha utilizado este fondo, el sustento para solicitar un reembolso es la Rendición de Cuentas.”

“Fondo Caja Chica, Este Tipo de Operación tiene las mismas características que el Tipo de operación RF, siendo utilizado para reponer el Fondo Fijo aperturado con recurso de rubros diferentes a Recursos Ordinarios”.

1.4 Formulación del problema

¿Cuál es la función de los encargos internos en la Municipalidad Provincial de Cajabamba?

1.5 Hipótesis

Los encargos internos si son importantes en la Municipalidad Provincial de Cajabamba.

1.6 Justificación

Según los autores (Hernandez , Fernández, y Baptista (2014). Menciona que necesario justificar las razones por las cuales se está llevando a cabo una investigación o estudio.

Justificación Teórica

La presente investigación se justifica teóricamente porque se basa en las teorías que nos llevan a analizar los encargos internos y su relación con el rendimiento de la entidad en estudio, ósea, la Municipalidad Provincial de Cajabamba. Con análisis realizado podemos llegar a obtener resultados relevantes que nos permita sugerir ideas, recomendar maneras de solucionar los problemas que tiene la entidad en estudio.

Justificación Metodológica

Se justifica metodológicamente porque los resultados de la investigación pueden contribuir con el diseño de un instrumento o refutar alguna teoría o investigaciones. Además, se medirá la variable encargos internos.

Justificación Social

Se justifica de forma social porque la presente investigación busca analizar la situación actual de la municipalidad provincial de Cajabamba y llegar a conclusiones concretos, con el fin que la sociedad pueda conocer el desempeño de la entidad, además otros investigadores futuros puedan tomar la información como antecedentes o referencias.

1.7 Objetivos

Objetivo general

Analizar los encargos internos otorgados por la Municipalidad Provincial de Cajabamba -2018

Objetivos específicos

Evaluar los encargos internos otorgados de la Municipalidad Provincial de Cajabamba - 2018

Verificar si los encargos internos han sido rendidos a la Municipalidad Provincial de Cajabamba - 2018

II. MATERIAL Y MÉTODO

2.1 Tipo y Diseño de Investigación

2.1.1 Tipo

Según (Hernández , Fernández , y Baptista, 2014) manifiesta que una investigación de tipo descriptiva porque se buscará especificar las propiedades, características de un conjunto de personas, comunidades, cosas, procedimientos o cualquier hecho en investigación. Lo que se pretende es medir y recoger la información necesaria para cada una de las variables.

2.1.2 Diseño

El diseño de la presente investigación será no experimental (Hernández , Fernández , y Baptista, 2014) manifiesta que una investigación no experimental porque no se manipulará las variables de ninguna manera, es decir se hará el estudio de la muestra en su contexto natural. Por ello la presente investigación se describirá y analizará en su forma natural y en un solo momento.

2.2 Población y muestra

2.2.1 Población

Según (Hernández , Fernández , y Baptista, 2014), lo define como un conjunto de elementos como individuos, objetos, comunidades y todo aquel fenómeno que se pueda estudiar, además que cumplan con las características comunes y necesarias que se necesita para realizar la investigación.

En el presente estudio la población estuvo conformada por la Municipalidad Provincial de Cajabamba.

2.2.2 Muestra

La muestra representa un subconjunto de la población, que es elegida para la recolección de datos. Para la presente investigación la muestra está constituida por las oficinas de tesorería y contabilidad, debido a que las oficinas tienen que estar involucradas en el proceso del rendimiento de cuentas y los encargos internos, siendo estos los requerimientos para formar parte de la muestra.

2.3 Variables y Operacionalización

Tabla 1. Cuadro de Operacionalización

Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Indicadores
(V.I) Encargos Internos	El encargo interno es aquella autorización para efectuar gastos que realizan servidores o funcionarios. El monto máximo de éstos lo tiene que determinar la máxima autoridad o al funcionario al que se haya delegado esa facultad. (La Contraloría General de la República, 2015, p.4).	Esta variable será medida mediante la técnica de Análisis documental Utilizando la ficha de análisis documental.	Destino
			Solicitud
			Autorización
			Ejecución
			Cancelación
			Prohibición

Nota: Elaborado considerando lo indicado por La Contraloría General de la República (2015).

2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

2.4.1 Técnicas

Las técnicas e instrumento son recursos para recolectar los datos que sean necesarias para poder analizar, procesarlas y mostrar los resultados, para la presente investigación las siguientes técnicas serán utilizadas:

Análisis Documentario: Según (Hernández , Fernández , y Baptista, 2014), el análisis documental implica el estudio de un conjunto de documentos que serán representados bajo una forma diferente a la original, para lo cual se utiliza métodos de análisis.

2.4.2 Instrumento

Ficha Documentario: como su mismo nombre lo dice es una ficha que contiene información necesaria sobre un conjunto de documentos, incluyendo información que será utilizada para realizar análisis y tener estructurado cada documento.

2.5 Procedimientos de análisis

Para la presente investigación se utilizó los programas de Excel y SPSS versión 22 y procesará la información obtenida de los documentos otorgado por la municipalidad provincial de Cajabamba.

La recolección de datos fue mediante el siguiente procedimiento como a continuación se detalla:

- a) Se seleccionará el instrumento que en este caso es el análisis documental.
- b) Después de diseñar el instrumento se aplicará a los trabajadores de la municipalidad provincial de Cajabamba. luego se tabulará los datos obtenidos a través de los programas Excel y SPSS para obtener la información correspondiente.
- c) Finalmente se interpretarán los datos obtenidos.

2.6 Criterios éticos

Tabla 2

Criterios éticos

Criterios	Características éticas del criterio
Consentimiento informado	“Los participantes estuvieron de acuerdo con ser informantes”.
Confidencialidad	“Se les informó la seguridad y protección de su identidad”.
Observación participante	“Los investigadores actuaron con prudencia durante el proceso de acopio de los datos”.

Nota: Elaborado en base a: Noreña, Moreno, Rojas, y Rebolledo-Malpica, (2012).

2.7 Criterios de Rigor Científico

Tabla 3. Criterios de rigor

Criterios	Características del criterio	Procedimientos
Credibilidad mediante el valor de la verdad y autenticidad	Resultados de las variables observadas y estudiadas	<ol style="list-style-type: none">1. Los resultados reportados son reconocidos como verdaderos por los participantes.2. Se realizó la observación de las variables en su propio escenario.3. Se procederá a detallar la discusión mediante el proceso de la triangulación.
Transferibilidad y aplicabilidad	Resultados para la generación del bienestar organizacional mediante la transferibilidad	<ol style="list-style-type: none">1. Se realizará la descripción detallada del contexto y de los participantes en la investigación.2. La recogida de los datos determinará mediante el muestreo teórico, ya que se codificarán y analizarán de forma inmediata la información proporcionada.

Consistencia para la replicabilidad	Resultados obtenidos mediante la investigación mixta	<p>3. Se procederá a la recogida exhaustiva de datos mediante el acopio de información suficiente, relevante y apropiada mediante el cuestionario, la observación y la documentación.</p> <p>1. La triangulación de la información (datos, investigadores y teorías) permitiendo el fortalecimiento del reporte de la discusión.</p> <p>2. El cuestionario empleado para el recojo de la información será certificado por evaluadores externos para autenticar la pertinencia y relevancia del estudio por ser datos de fuentes primarias.</p>
Confirmabilidad y neutralidad	Los resultados de la investigación tienen veracidad en la descripción	<p>3. Se detallará con coherencia el proceso de la recogida de los datos, el análisis e interpretación de los mismos haciendo uso de los enfoques de la ciencia: (a) empírico, (b) crítico y, (c) vivencial.</p> <p>1. Los resultados serán contrastados con la literatura existente.</p> <p>2. Los hallazgos de la investigación serán contrastados con investigaciones de los contextos internacional, nacional y regional que tuvieron similitudes con las variables estudiadas de los últimos cinco años de antigüedad.</p> <p>3. Se declaró la identificación y descripción de las limitaciones y alcance encontrada por el investigador.</p>

Fuente: Elaborado en base a: Noreña, Moreno, Rojas, y Rebolledo-Malpica, (2012).

III. RESULTADOS

3.1 Tablas y Figuras

3.1.1 Identificar los encargos internos otorgados por la Municipalidad Provincial de Cajabamba-2018.

Para identificar todos los encargos internos realizados el 2018, se necesitó la información documentada de todo el periodo.

Tabla 2. Encargos internos del mes de enero

EXPEDIENTE	NUMERO	EFFECTIVO
0000000003	006-2018	7855.08
0000000005	03-FCM CTE	2975.31
0000000006	009-2018	530.00
0000000007	008-2018	396.00
0000000102	OS N°160-2018	521.38
0000000160	014-2018	4384.00
0000000256	017-2018	626.50
0000000415	022-2018	13500.00
0000000424	027-2018	2688.41
0000000425	029-2018	626.50
TOTAL		34, 103.18

Nota: En la tabla 2 se observa que para el mes de enero hubo 10 encargos internos otorgados por la municipalidad, los tres encargos con mayor monto fue de S/ 7855.08, 2975.31 y 2688.41. Las cuales sirvieron para cubrir servicios necesitados por la municipalidad.

Tabla 3. Encargos internos de febrero

EXPEDIENTE	NUMERO	EFFECTIVO
000000494	032-2018	30,744.50
000000505	035-2018	16,520.00
000000627	037-2018	12,024.00
000000657	040-2018	642.43
000000672	047-2018	2,280.93
000000698	049-2018	2,930.71
000000762	050-2018	396.00
000000851	052-2018	1,180.00
000000998	054-2018	642.43
000001069	056-2018	1,622.52
000001247	057-2018	870.00
000001297	061-2018	530.00
000001354	064-2018	529.64
TOTAL		70,913.16

Nota: En tabla se observa 3, se observa el total de encargos internos que se otorgó a los trabajadores, fueron 13, de los cuales los encargos con mayor salida de efectivo son de S/ 30,744.08, S/16,520.00 y s/12,024.00.

Tabla 4. Encargos internos de marzo

EXPEDIENTE	NUMERO	EFFECTIVO
0000001516	070-2018	6,900.00
0000001517	071-2018	2,766.00
0000001749	078-2018-MPC-GAF/G.	6,972.97
0000001802	345-2018	10,000.00
0000001822	079-2018-MPC-GAF7G.	396.00
0000001897	300-2018	20,000.00
0000002083	084-2018-MPC-GAF7G.	400.00
0000002139	088-2018-MPC-GAF/G.	708.09
0000002182	089-2018-MPC-GAF/G.	1,000.00
TOTAL		49,143.06

Nota: en la tabla 4, se observa que para el mes de marzo se emitió 9 encargos internos, con el fin de adquirir bienes para los mantenimientos. Del total los encargos con mayor efectivo fueron de S/10,000.00, S/20,000.00 y S/6,972.97.

Tabla 5. Encargos internos de abril

EXPEDIENTE	NUMERO	EFFECTIVO
0000002256	090-2018-MPC-GAF/G.	1,000.00
0000002261	092-2018-MPC-GAF/G.	130.00
0000002297	098-2018-MPC-GAF/G.	3,000.00
0000002453	099-2018-MPC-GAF/G	3,610.80
0000002491	0103-2018-MPC-GAF/G	4,919.28

0000002493	0102-2018-MPC.GAF/G	396.00
0000002659	109-2018-MPC-GAF/G	11,200.00
0000002666	105-2018-MPC-GAF/G	3,354.00
0000002690	021-2018-MPC-GAF/G	597.00
0000002697	111-2018-MPC-GAF/G	800.00
0000002848	114-2018-GAF/G	1,495.02
0000002850	116-2018-MPC-GAF/G	132.97
0000002935	122-2018-MPC-GAF/F	3,200.00
0000002936	123-2018-MPC-GAF/G	4,000.00
0000003041	126-2018-MPC-GAF/G	120.00
0000003042	127-2018-MPC-GAF/G	500.00
0000003072	131-2018	2,500.00
TOTAL		49,955.07

Nota: En la tabla 5, se observa los encargos internos otorgados en el mes de abril, siendo 17 el mes que más encargos tuvo, debido a que fueron para la adquisición de algunos bienes para el mantenimiento de las camionetas, que no fueron encontrados en la localidad.

Tabla 6. Encargos internos de mayo

EXPEDIENTE	NUMERO	EFFECTIVO
0000003123	143-2018	530.00
0000003130	178-2018	220.00
0000003181	149-2018	5.400.00
0000003215	153-2018	530.17
0000003249	155-2018	4.600.00
0000003461	160-2018	396.00
0000003603	168-2018-MPC	440.00
0000003825	171-2018-MPC	10.000.00
0000003875	171-2018	10.000.00
0000003935	172-2018	10.000.00
0000004018	174-2018-MPC-GAF/G	155.76
TOTAL		42,271.93

Nota: En la tabla 6, se pudo observar que hubo 11 encargos internos otorgados, con el fin de adquirir servicios de mantenimiento que no se encuentran en el distrito de Cajabamba, sumando un total de S/42,271.93.

Tabla 7. Encargos Internos de Junio

EXPEDIENTE	NUMERO	EFFECTIVO
0000004086	177-2018-MPC	523.22
0000004113	181-2018	940.24
0000004117	182-2018	200.00
0000004235	184-2018	3.656.62
0000004367	189-2018	1.269.10
0000004573	190-2018	1.350.00
0000004609	192-2018	7.600.00
0000004642	193-2018	1.038.00
0000004732	199-2018	396.00

TOTAL	16,973.18
--------------	------------------

Nota: en la Tabla 7, se observó que hubo 9 encargos internos que fueron otorgados al personal encargado, los encargos, con mayor representación monetaria fue de S/7600.00, S/3656.62 y S/1350.00.

Tabla 08. Encargos internos de Julio

EXPEDIENTE	NUMERO	EFFECTIVO
000004835	203-2018	530.00
000005027	214-2018	342.81
000005028	213-2018	955.38
000005152	219-2018	48.780.00
000005153	220-2018	120.00
000005287	222-2018-MPC	750.00
000005387	225-2018-MPC-GAF/G	536.41
000005488	226-2018	396.00
000005602	227-2018	556.26
000005654	229-2018	1.643.00
TOTAL		54,609.86

Nota: En la tabla 8, se observó que hubo 10 encargos internos, sumando en total S/54609.86, monetariamente es alto para la municipalidad provincial de Cajabamba.

Tabla 09. Encargos internos de agosto

EXPEDIENTE	NUMERO	EFFECTIVO
000005853	240-2018-MPC-GAF/G	1,884.00
000006061	247-2018	200.00
000006179	250-2018-MPC-GAF/G	396.00
TOTAL		2,480.00

Nota: En la tabla 9, se observó que hubo 3 encargos internos, sumando en total S/2,480.00, monetariamente es bajo para la municipalidad provincial de Cajabamba. Así mismo es uno de los meses con menos encargos internos.

Tabla 10. Encargo interno de septiembre

Expediente	Número	Efectivo
000006612	255-2018-MPC-GAF/G	2,753.00
000006629	256-2018-MPC-GAF/G	530.00
000006631	258-2018	2,900.00
000006839	266-2018-MPC-GAF/G	3,880.80
000006872	266-2018	3,880.80
000007247	272-2018	297.00
000007248	273-2018	3,000.00
TOTAL		17,241.60

Nota: En la tabla 10, se observó que hubo 7 encargos internos, sumando en total S/17241.03, monetariamente es bajo para la municipalidad provincial de Cajabamba.

Tabla 11. Encargo interno de octubre

EXPEDIENTE	NUMERO	EFFECTIVO
000007716	283-2018	4,400.00
000007756	284-2018	18,100.00
000007790	287-2018	1,600.00
000007794	286-2018	964.53
000007851	289-2018	356.00
000008065	294-2018	4,882.68
TOTAL		30,303.21

Nota: En la tabla 11, se observó que hubo 6 encargos internos, en su totalidad de efectivo otorgado fue de S/30,303.21, se requirió realizar los mantenimientos a la maquinaria con las que se cuenta.

Tabla 12. Encargo interno de noviembre

EXPEDIENTE	NUMERO	EFFECTIVO
000008451	299-2018	781.94
000008497	304-2018	9,000.00
000008515	305-2018	530.00

0000008534	00536762-5-L	
	306-2018	3,000.00
0000008666	313-2018	880.00
0000009030	319-2018	356.00
0000009033	322-2018	887.00
0000009193	303-2018	2,334.00
TOTAL		17,768.94

Nota: En la tabla 12, se observó que hubo 8 encargos internos, en su totalidad de efectivo otorgado fue de S/17,768.94 se requirió realizar los mantenimientos a la municipalidad.

Tabla 13. Encargo interno de diciembre

EXPEDIENTE	NUMERO	EFFECTIVO
0000009511	350-2018	3.000,00
0000009831	R.A. 356-2018-MPC-GA	24.000,00
TOTAL		27,000.00

Nota: En la tabla 13, se observó que hubo 2 encargos internos, en su totalidad de efectivo otorgado fue de S/27,000.00 se requirió realizar los mantenimientos a la municipalidad.

2018	Encargos Rendidos	Monto	Encargos No Rendidos	Monto
Enero	7 encargos rendidos	32,550.68	03 encargos no rendidos	1,552.5
Febrero	12 encargos rendidos	70,270.73	01 encargos no rendidos	642.43
Marzo	7 encargos rendidos	47,506.96	2 encargos no rendidos	1,636.1

3.1.2 Verificar los cargos internos han sido rendidos a la Municipalidad Provincial de Cajabamba.

Tabla 14. Comparación de los encargos rendidos y que no fueron rendidos durante el 2018.

Abril	14 encargos rendidos	42,235.79	03 encargos no rendidos	7,719.28
Mayo	8 encargos rendidos	41,543.12	03 encargos no rendidos	728.81
Junio	8 encargos rendidos	15,935.18	01 encargos no rendidos	1,038
Julio	10 encargos rendidos	54,609.86	0	0
Agosto	2 encargos rendidos	2,084	01 encargos no rendidos	396
Septiembre	06 encargos rendidos	11,341.6	01 encargos no rendidos	5,900
Octubre	06 encargos rendidos	30,303.21	0	0
Noviembre	08 encargos rendidos	17,768.94	0	0
Diciembre	02 encargos rendidos	27,000	0	0
TOTAL	90	393, 150.07	15	19,613.12

Nota: En la tabla 14, se observa todos los encargos rendidos y no rendidos por cada uno de los meses del año 2018, evidenciando que no todos los encargos son rendidos según lo estipulado en el reglamento de los encargos internos, siendo que no respetan ni son eficientes con este proceso, sin embargo, a diciembre del 2018 lograron rendir en un 85.71% del total de los encargos otorgados, mientras un 14.28% aún se encuentra pendiente.

IV. DISCUSIÓN

El trabajo de investigación se ejecutó en base a la problemática identificada en la Municipalidad Provincial de Cajabamba, para lo cual se utilizó la técnica de análisis

documentario, lo cual fue proporcionada por la misma entidad en estudio. Se logró identificar los encargos internos realizados durante el 2018, la Tabla 2, explica cuántos encargos internos se realizaron en el mes de enero, hubo 10 encargos internos otorgados por la municipalidad, los tres encargos con mayor monto fue de S/7855.08, S/2975.31 y S/2688.41. Las cuales sirvieron para cubrir servicios necesitados por la municipalidad. En la tabla 3, los encargos aumentaron para el mes de febrero habiéndose otorgado 13 encargos de los cuales los encargos con mayor salida de efectivo son de S/30,744.08, S/16,520.00 y S/12,024.00. En el mes de marzo salieron 9 encargos internos de los cuales los encargos con mayor salida de efectivo son de S/30,744.08, S/16,520.00 y S/12,024.00. El mes de abril fue el que entregó más encargos siendo 17, debido a que fueron para la adquisición de algunos bienes para el mantenimiento de la maquinaria, que no fueron encontrados en la localidad.

La tabla 6 muestra los expedientes que son encargos internos habiéndose otorgado 09 sumando un total de S/42,271.93. En junio se otorgaron 9 encargos más con mayor representación monetaria fue de S/7600.00, S/3656.62 y S/1350.00. En julio salió 10 expedientes sumando en total S/54609.86, monetariamente es alto para la municipalidad provincial de Cajabamba. Mientras que en el mes de agosto solo se otorgaron 3 encargos, sumando en total S/2,480.00 monetariamente es bajo para la municipalidad provincial de Cajabamba. Así mismo es uno de los meses con menos encargos internos. En septiembre se dieron 7 encargos sumando en total S/17241.03, monetariamente es bajo para la municipalidad provincial de Cajabamba. En el mes de octubre se observó que hubo 6 encargos internos, en su totalidad de efectivo otorgado fue de S/30,303.21, se requirió realizar los mantenimientos a las maquinarias con las que se cuenta. Para el mes de noviembre se otorgaron 8 encargos internos haciendo un total de S/17768.94 y para diciembre solo se dio dos encargos internos en su totalidad de efectivo otorgado fue de S/27000.00 se requirió realizar los mantenimientos a la municipalidad.

Los encargos internos son otorgados por la municipalidad, encomendando a dichos trabajadores para realizar actividades fuera del territorio donde se encuentran debido a que no encuentran los recursos y herramientas necesarias, por ello se les delega para conseguir algún bien o servicio. Por ello (La Contraloría General de la República, 2015). Menciona que el encargo interno es aquella autorización para efectuar gastos

que realizan servidores o funcionarios. El monto máximo de éstos lo tiene que determinar la máxima autoridad o al funcionario al que se haya delegado esa facultad. La autorización será conferida por escrito mediante el resolutivo respectivo. Así mismo la resolución N° 004-2009-ef/77, en su artículo 40, menciona La utilización del encargo está destinado a diferentes eventos que ya están estipulados en el fondo fijo para la caja chica y viáticos, podrán ser otorgados en los siguientes casos desarrollo de eventos, contingencias derivadas, servicios y adquisición de bienes que no se encuentren en la oferta local.

Así mismo se evaluó el rendimiento de las cuentas por parte de los trabajadores respecto a los internos, En todo el 2018 se determinó los encargos internos que no fueron rendidos, la tabla 14 en enero del total de encargos internos otorgados 3 no fueron rendidos, en febrero salieron 13 encargos internos del total 1 uno no fue rendido, en marzo se dieron 9 encargos de los cuales 2 no fueron rendidos, en abril fueron 17 encargos de ellos 3 no fueron rendidos, mayo salieron 11 encargos de todos 3 encargos no fueron rendidos, julio se dieron 10 encargos de los cuales todos fueron rendidos, en agosto 3 encargos fueron otorgados de los cuales 1 no fue rendido, septiembre 01 no rendido los siguientes meses todos fueron rendidos. En el transcurso del año se van regulando, lo que se evidencia con este análisis es que no hay un control eficiente sobre la rendición de cuentas lo que causa contingencias, ya que las personas que no han rendido no pueden ser responsables de otros, generando diferencias en tesorería. Algunas veces no cumplen con todos los requisitos que debería contener el informe de rendición, los cuales tienen que ser corregidos para ser aceptados como una cuenta rendida.

La resolución de contraloría N° 432-2016. Hace mención como debe ser el informe de rendición de cuenta, El plazo máximo para la presentación de la rendición de cuentas documentada es de 03 días hábiles culminada la actividad o evento, más quince días calendarios por el término de la distancia en el envío, se adjunta Un informe cualitativo de las actividades realizadas, adicionalmente se incluirá copia de la lista de asistencias firmada por los participantes y otras evidencias tales como: fotografías, videos, etc. Lo que sea necesario.

Los comprobantes de pago presentados deben ser originales, además de estar visados por el encargado con Institución o el director de la unidad orgánica según corresponda,

estar debidamente foliados, bien pegados, hojas tamaño A4 manteniendo la estética y buena presentación. En caso de pérdida del comprobante de pago, deberá presentar la copia del emisor con firma y DNI del titular o representante legal del proveedor. Se aceptarán los comprobantes únicamente de proveedores que se encuentren en estado y condición activo y habido ante la SUNAT, para lo cual deberán acompañar hoja impresa de la consulta ruc.

El saldo no utilizado del Encargo interno, será devuelto a la Sub Gerencia de Tesorería en el mismo plazo ya mencionado, los 3 días hábiles después de concluida la actividad materia de encargo. Además, el recibo de caja que acredita dicha devolución deberá ser presentado como parte de la Rendición de Cuentas.

V. CONCLUSION

- a) proceso, cuando encargos se encomendaron y si fueron rendidos adecuadamente. Para analizar los encargos internos otorgados por la Municipalidad Provincial de Cajabamba, se requirió realizar un análisis documentario, ver cómo ha sido el tiempo estipulado según norma.
- b) Durante el periodo del 2018 se otorgaron por parte de la municipalidad provincial de Cajabamba 105 encargos internos, en su mayoría para adquirir bienes para las reparaciones y mantenimientos de los recursos que cuenta la municipalidad, en el mes de abril se dieron mayores encargos porque se identificó 17 expedientes dentro los documentos analizados.
- c) Se logró evaluó el rendimiento de cuentas de todos los encargos internos otorgados en el año 2018, del total de encargos 15 no fueron rendidos, debido a que no cuentan con un control interno eficiente, que exija el cumplimiento de las rendiciones, ya que solo un 86% fue rendido mientras el 14% aún se encuentra pendiente realizándolo según lo estipula la norma, respetando todos los parámetros.

VI. RECOMENDACIONES

- a) Se sugiere que, para otorgar los encargos internos, debe hacerse una previa revisión del historial de la persona que lo va a recibir, como parte del control además de evitar el riesgo que no haga la rendición de cuentas en el tiempo estipulado según norma.

- b) En base al análisis realizado, se ha identificado que no todos los encargos son rendidos, se recomienda que a esas personas que no lo hacen a tiempo se les pudiera suspender o multar para incentivar su responsabilidad y compromiso con la municipalidad provincial de Cajabamba, como una estrategia interna de la entidad.

- c) Verificando que, si existe relación entre los encargos internos y la rendición de cuentas, se sugiere tomar en cuenta las recomendaciones antes mencionadas, y poner mayor exigencia en la oficina de control interno de la entidad, para que haga cumplir todo lo establecido en la norma.

Referencias

Avelino Villavicencio , J. C., & Pino Robles, V. C. (2018). *El control interno en la sub gerencia de contabilidad mejora la gestión administrativa en la rendición de*

- encargos internos de la municipalidad provincial de Cajabamba. Cajabamba.*
Obtenido de <http://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/344267>
- Cachanosky, I. (12 de febrero de 2018). *Las 3 razones por qué la economía Argentina sigue sin despegar bajo Macri.* Obtenido de <https://es.panampost.com/ivan-cachanosky/2018/02/13/economia-argentina-sin-despegar-macri/?cn-reloaded=1>
- Cardenas Rivera, C. A., & Guamán Hidalgo, Y. I. (2018). *“MEJORAMIENTO DEL CONTROL INTERNO EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA DEL GADM SALITRE”*. Guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/37664>
- Correo. (05 de Abril de 2018). Contraloría de la República asumirá control de municipios provinciales. *Correo.* Obtenido de <https://diariocorreo.pe/edicion/arequipa/contraloria-de-la-republica-asumira-control-de-municipios-provinciales-811882/>
- Directiva General N°055-2017. (2017). DIRECTIVA GENERAL QUE NORMA LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL Otorgamiento, utilización y rendición de fondos bajo la modalidad de encargos internos. Lima. Obtenido de <https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2017/11/directiva-005-2017-JUS-SG-OGA.pdf>
- El país. (12 de septiembre de 2018). Sacyr tendrá que devolver 225 millones por anticipos de las obras del Canal de Panamá. *El país.* Obtenido de https://elpais.com/economia/2018/12/12/actualidad/1544645357_629103.html
- Gestión. (5 de Abril de 2018). Contraloría tomará control de OCI de municipalidades provinciales. *Gestión.* Obtenido de <https://gestion.pe/peru/politica/contraloria-tomara-control-oci-municipalidades-provinciales-230844>
- Huanacuni Quispe , M. (2015). *LOS ENCARGOS INTERNOS Y SU INCIDENCIA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO.* Puno. Obtenido de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/5755>
- La Contraloría General de la República . (2015). Los 3 pilares de una gestión pública, limpia y eficiente. Lima. Obtenido de https://apps.contraloria.gob.pe/packanticorruptcion/rendicion_de_cuentas.html

- López Lobo, M. D. (2014). “*PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACION DE UN MANUAL DE CONTRO INTERNO EN LA MUNICIPALIDAD DE COLOLACA, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA*”. Lempira. Obtenido de <https://tzibalnaah.unah.edu.hn/bitstream/handle/123456789/5374/T-MSc00142.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Mejia, M. (19 de Diciembre de 2018). Contraloría verifica gasto público en 479 entidades del Estado. *Andina*. Obtenido de <https://andina.pe/agencia/noticia-contraloria-verifica-gasto-publico-479-entidades-del-estado-736550.aspx>
- Náquira Cornejo, C. M., & Pomatanta Cubas , M. M. (2016). *El SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO*. Trujillo. Obtenido de <http://repositorio.upao.edu.pe/handle/upaorep/3005>

Anexo N° 1 Proceso de Rendir un encargo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CAJABAMBA

Construyendo el cambio!

PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Cajabamba, 22 de Agosto del 2018

Señorita:
CP VERONIKA PEREZ NARVAEZ
SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO

ASUNTO: Rendición de encargo interno

REF.: Carta N° 051-2017-MPC/GAF/SGA

DE MI CONSIDERACIÓN:

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, y al mismo tiempo, alcanzar nuevamente a su Despacho la rendición de Encargo Interno otorgado para la cancelación y participación de un evento académico "Nuevas Tendencias del Derecho Penal y Procesal Penal", realizado en la ciudad de Trujillo, el mismo que con fecha 16 de Agosto del 2017, se remitió a su Despacho, no habiendo sido tramitado y devuelto con fecha 12 de Setiembre del 2017, indicando que se había vencido el plazo para poder rendir encargos internos.

Cabe precisar, que si no se cumplió con la rendición del referido encargo en la fecha prevista, se dio por situaciones ajenas a mi voluntad, no queriendo ocasionar un perjuicio a la entidad, más aún si se cuenta con la documentación que sustenta la utilización de los recursos de Estado, para los cuales fueron autorizados.

Por tal motivo, y en atención a que la suscrita cuenta con la documentación sustentatoria del referido encargo interno, solicito reconsidere su decisión y se dé trámite al documento adjunto.

ANEXO:

1.A. Expediente de encargo interno, que contiene además el comprobante por el pago realizado, en seis folios.

Sin otro particular, me despido de usted,

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA
Abog. Liz Karina Vilijena Cachay
PROCURADORA PÚBLICA MUNICIPAL

RECEBIDO	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO	
	Reg. N° 1185	FOLIOS
	201709120003	17
	Fecha: 22-08-18	Nota: 11/11 Firma: 

201709120003
JIR. ALFONSO UGARTE N° 620
Teléfono (076)551001/551396

Cajabamba - Perú
www.municajabamba.gob.pe





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CAJABAMBA

SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Cajabamba, 12 de setiembre del 2017

CARTA N° 051-2017-MPC/GAF/SGA

DRA. : ABOGADA, Liz Karina Villena Cachay
PROCURADORA PUBLICA MUNICIPAL

ASUNTO : DEVOLUCION DE RENDICION DE ENCARGO INTERNO

REFERENCIA: INFORME N° 14-2017-MPC-PPM

De mi consideración:

Es muy grato dirigirme a Ud. Para expresarle mi cordial saludo, así mismo informarle que de acuerdo a la Directiva N° 002-20107-MPC "DIRECTIVA PARA EL MANEJO DE FONDOS POR LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO A PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA" en el numeral 7.5.1, a la letra dice..... que la rendición del encargo interno se hará dentro de un plazo máximo de tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo....

Por tal motivo Devuelvo a su despacho el documento de la referencia.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Exp.) 201709120003

C.c.
✓ Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CAJABAMBA

Tec. Com. Pérez Narváez Verónica T.
Sub Gerente de Abastecimientos

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CAJABAMBA
Abog. Liz Karina Villena Cachay
PROCURADORA PUBLICA MUNICIPAL

Construyendo el cambio!

ANEXO N° 02

SIAF 3125

RENDICION DE CUENTA N° 01- 2017

Nombre del Encargado :	LIZ KARINA VILLENA CACHAY	DNI N°	26705112
Resolucion Administrativa N° :	357-2015-MPC-GAF/G	Fecha :	30/10/2015
Comprobante de Pago :	001-000011	Fecha :	28/01/2017
Motivo del Encargo :	CANCELACION DE DIPLOMADO EN NUEVAS TENDENCIAS EN EL DERECHO PENAL Y EL NUEVO PROCESO PENAL.		
Fecha de Rendición :	16/08/2017		

GASTOS RENDIDOS

N° Orden	Tipo de Dcto.	N° de Documento	Fecha	Proveedor	Concepto	Especifica del gasto	Importe S/.
1	Boleta	001-000011	28/01/2017	INSTITUTO PERUANO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN JURÍDICA "VOCATIO JURIS" S.R.L.	Por el servicio de capacitación en el Diplomado en Nuevas Tendencias en el Derecho Penal y el Nuevo Proceso Penal	23271199	600.00
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
MONTO RENDIDO S/.							600.00

	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA Abog. Liz Karina Villena Cachay PROGRAMADORA MUNICIPAL Firma del Encargado	 sello de la Municipalidad Nombre del Revisor
V/B* ALCALDE		